



REF. : AUTORIZASE ADQUIRIR INSUMOS Y/O SERVICIOS EN FORMA DIRECTA.

CURACO DE VELEZ, 09 de Abril del 2021.

**VISTOS:**

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
3. El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.998 del 26/12/2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.
5. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
6. El Decreto N° 250, de 2004, del Minist. de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Minist. de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas
8. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Art. 10, N° 7, Letra G, del Reglamento de Compras Públicas. "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

**CONSIDERANDO:**

Renovación servicio web de reloj control.



**DECRETO ALCALDICIO N° 426.-**

- 1.- **AUTORIZA**, realizar órdenes de Compras a través del Portal mercado Público, a Proveedor por trato directo.

Proveedor	Rut N°	Valor c/iva	Items
Qwantec Ingeniería Ltda.	76.173.410-5	\$680.050.-	22-06-999 "Otras mantenciones y reparaciones"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



ASTRID VIVAR AMPUERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA  
ALCALDE (S)

MSB/AVA/pro

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones
- CC Archivo DAF.
- CC Archivo Alcaldía